

NOTA DE PRENSA Nº 07

PLENO DEL CONGRESO APRUEBA EN PRIMERA VOTACIÓN CREAR LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

El presidente de la Comisión de Descentralización, Carlos Domínguez Herrera, sustentó esta tarde el Proyecto de Ley que propone crear la autoridad de transporte urbano para Lima y Callao (ATU). Dicha iniciativa fue aprobada con 74 votos a favor y 12 abstenciones tras la presentación de un texto sustitutorio.

Esta propuesta que fue aprobada en primera votación, permitirá satisfacer las necesidades del traslado de los ciudadanos de ambas provincias de manera eficiente y a su vez tener una autoridad que logre unificar rutas, infraestructura vial y tarifas en Lima y Callao.

El congresista Carlos Domínguez saludó la aprobación de este proyecto y señaló que esta iniciativa buscará dar orden a la amplia normatividad que existe y que muchas veces no contribuye a mejorar el transporte urbano en la capital.

“El objetivo de este proyecto de ley es garantizar el funcionamiento de un Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao, lo cual va a permitir que los ciudadanos puedan trasladarse de manera más ordenada y eficiente”, expresó.

Tal como lo señala mencionado proyecto, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao será un organismo técnico especializado que estará adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera.

Asimismo, dicha autoridad podrá promover procesos de inversión pública y privado, así como también otorgar concesiones para la prestación de servicios de transporte terrestre urbano regular y masivo de personas.

Cabe señalar que esta iniciativa legislativa requiere pasar por segunda votación para que sea enviada al Poder Ejecutivo para su promulgación.

*Agradecemos su gentil aprobación
Orlando Sifuentes Céspedes
Comisión de Descentralización
Cel: 933 264 145 - Anexo 5928*